

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación por resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 023/11. En relación con el expediente de protección abierto al menor (L.A.M.), hijo de doña Esmeralda Arraigosa Maya, se acuerda notificar resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución de acogimiento familiar preadoptivo y cese de acogimiento familiar simple, que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126/11. En relación con el expediente de protección abierto al menor (D.P.J.), hijo de doña Vicenta Peralta Jiménez, se acuerda notificar resolución de acogimiento familiar preadoptivo y cese de acogimiento familiar simple.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/11. En relación con el expediente de protección abierto al menor (S.P.R.) hijo de don Sergio Pérez Martín y doña Nuria Rosales Fernández, se acuerda notificar acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de la resolución de archivo del procedimiento de desamparo que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/00. En relación con el expediente de protección abierto a la menor (J.L.R.) hija de don José Manuel Laza Daza y doña Dolores Rodríguez Almagro, se acuerda notificar resolución de archivo del procedimiento de desamparo.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución de archivo del procedimiento de desamparo y cese de acogimiento familiar permanente que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 080/05. En relación con el expediente de protección abierto al menor A.M.M.G., hijo de don Miguel Ángel Martín Fernández y doña M.^a Jesús García Rodríguez, se acuerda notificar resolución de archivo de procedimiento de desamparo y cese de acogimiento familiar permanente.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Con fecha 1 de septiembre de 2011, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en

Almería, en el expediente de protección 353-1997-0400003-1 (EQM 1), relativo al menor J.R.R.V., dicta resolución de cese de acogimiento familiar permanente.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Sebastián Ramos Hernández al encontrarse en paradero desconocido, según la información que obra en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 3052/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 24 de agosto de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el «Proyecto de Explotación de la cantera El Hacho núm. 689», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por Áridos Casa, S.L. (Expediente AAU/AL/0001/11).

Almería, 24 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para la Concesión Minera que se cita, en los términos municipales de Benahadux y Gádor (Almería). (PP. 3051/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 24 de agosto de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para la Concesión Minera «Mercedes fracción 2.ª, núm. 39.798», en los términos municipales de Benahadux y Gádor (Almería), promovido por Holcim España, S.A. (Expediente AAU/AL/037/10).

Almería, 24 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de explotación en la cantera «Las Cruces», en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 3099/2011).

Expediente: AAU/JA/0027/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de explotación en cantera «Las Cruces», en el término municipal de Alcalá la Real, paraje «Los Llanos» (Jaén), promovido por Occidental de Canteras, S.L., con domicilio en Caravaca de la Cruz (Murcia), Ctra. de Lorca, km 8,3, y con afección a vía pecuaria «Cordel de Córdoba-Guadix», durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 30 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita. (PP. 2971/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial